



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACADEMIAS SEMESTRALES PARA LOS PLANTELES Y CEMSAD DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

2012

Presentación

El presente documento ha sido elaborado sobre la base de un Programa para la estructuración y operación de los cuerpos colegiados que constituirán las Academias Semestrales en el Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), como un medio para coadyuvar al logro de la calidad educativa en la Reforma Integral del Bachillerato (RIEMS) que se está llevando a cabo en nuestro país y consecuentemente en el Estado de México.

Para una implementación con calidad del Sistema Nacional del Bachillerato en el COBAEM, es necesario contar con un instrumento de apoyo académico que permita que los docentes conozcan y manejen adecuadamente los principales aspectos y conceptos que dan sustento a la RIEMS: los acuerdos secretariales, los programas de estudio, los conceptos de competencias y el Plan de Estudios del Bachillerato General. También es importante que los docentes conscientes de los elementos fundamentales que constituyen la base de la formación de los estudiantes desde un enfoque integral y holístico, tales como la importancia de la educación para nuestra población, el dinamismo de nuestras instituciones educativas, las características del nuevo profesor de educación media superior que se requiere, así como su integración en equipos de trabajo colegiado que coadyuven tanto a su formación profesional, como a la facilitación con eficiencia, eficacia y efectividad de su labor docente.

Cuando se pretende mejorar la calidad de la Educación Media Superior, a través de fortalecer el desempeño académico e incrementar la profesionalización docente, estos esfuerzos no deben limitarse sólo al trabajo del docente en el aula, ni a la participación en programas de capacitación y actualización de los docentes, sino que debe considerarse también el trabajo colegiado configurado dentro de las Academias Semestrales, la cual se constituye en una estrategia de consulta, reflexión, análisis, acompañamiento y concertación entre los profesores del COBAEM.

Integración y Operación de las Academias Semestrales del COBAEM

La aceptación de los planteles en su comunidad, como una alternativa educativa, el clima de trabajo organizacional entre directivos, profesores, personal técnico de apoyo y estudiantes en los planteles, mejora cuando los profesores acuerdan formas de trabajo común y congruente con las necesidades internas y externas a la escuela, cuando la mediación y el andamiaje que los docentes ofrecen a los estudiantes, les permiten a éstos identificar relaciones claras entre las tareas que desempeñan en el aula, en las relaciones con sus compañeros de la escuela, en la casa familiar, con lo que se fomenta la confianza de acercarse a sus profesores para solicitar apoyo y asesoría.

El fortalecer el trabajo colegiado, hace posible que los docentes tomen conciencia de sus propias necesidades de formación y las de los alumnos, pudiendo buscar satisfacerlas por medio de la aplicación de estrategias y el desempeño de acciones específicas que se emprendan de manera coordinada entre ellos, con los directivos y con miembros de la comunidad.

Por todo ello, el presente programa dará sentido al desempeño docente, viendo a éste con un enfoque holístico como educador, como miembro de un equipo de trabajo con la meta de formar adecuadamente, no solo en el aula, si no como un miembro de la comunidad que se preocupa por el desarrollo político, económico y social. Coadyuvando de manera directa con el personal administrativo y académico de las unidades educativas en el mejoramiento continuo de las acciones emprendidas en pro del desarrollo integral de los educandos y de la calidad educativa de cada una de las unidades académicas del COBAEM.

JUSTIFICACIÓN

La formación en la educación media superior debe ser un proceso que facilite a los estudiantes la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y competencias necesarias para su desarrollo personal, profesional y social. En este contexto se requieren acciones planeadas y ejecutadas de manera objetiva y responsable, teniendo como condición indispensable para que tal planeación tenga éxito en su estructura la de contar con un Trabajo Colegiado, que proporcione un diagnóstico con información objetiva y oportuna acerca del estado que guarda el área de planeación. En este sentido, los elementos fundamentales que constituyen la base de formación de los estudiantes desde un enfoque holístico son: el dinamismo de nuestras instituciones educativas, el trabajo colegiado, las características del nuevo profesor de educación media superior que se requieren en la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Las instituciones educativas no son estructuras estáticas o inmutables sino que, por el contrario, tienen un carácter dinámico; están activamente construidas, sostenidas y modificadas por sus miembros mediante procesos de negociación, son organismos vivos. Lo anterior, gracias a las acciones de los docentes; de aquí la importancia de las funciones de éstos, pues son las que modelan el proceso educativo y lo transforman; razón por la cual, la planeación académica realizada en grupos colegiados, es fundamental para gestionar, estructurar y socializar su trabajo, de tal forma que se vea reflejado positivamente en el proceso educativo.

El trabajo colegiado se vuelve un elemento fundamental en el desarrollo estratégico institucional, importancia que se refleja al constituir uno de los documentos más representativo de la RIEMS, que es el de las “Consideraciones para el Trabajo Colegiado en Academias” DGB/DCA “2009-07. En este marco y en estricto apego a la realidad educativa mexiquense, la educación media superior ha sido atendida dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, a través de un instrumento de acción en política educativa, el cual ha dado gran importancia al trabajo colegiado docente, cuyas aportaciones servirán para: estimular la generación de ideas y proyectos de gran impacto académico, fomentar la discusión para establecer las estrategias más viables en su ámbito educativo, impulsar la vida académica y la toma de decisiones colegiadas, motivar la creatividad e innovación para abordar nuevos proyectos; además de facilitar la colaboración y el fortalecimiento para la capacidad de trabajo.

todo ello dará realce a la educación que imparte el Colegio de Bachilleres del Estado de México, de manera que avance permanentemente en la consecución del bienestar colectivo, comprometiéndose con la conservación y el rescate del patrimonio cultural, científico, ecológico y social, promoviendo en sus educandos la preparación, la productiva y la eficiencia

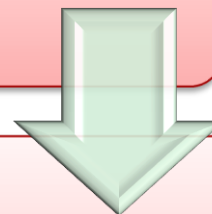
En la última década el concepto de trabajo colegiado ha implicado la participación del cuerpo docente en el aseguramiento de la calidad en la docencia, la consolidación de las funciones de extensión, preservación y difusión de la cultura y el impulso de acciones de gestión educativa, tanto al interior como al exterior, como soporte integral de la academias semestrales, privilegiando el fortalecimiento de la docencia, al considerar en su planeación: propuestas innovadoras del modelo educativo para los planes y programas de desarrollo académico, propiciando una mejor organización y desempeño de sus actividades y alternativas de movilidad académica y cooperación interinstitucional, apoyos a la docencia mediante cursos de formación pedagógica para profesores, acciones de tutelaje individualizado o grupal a estudiantes, becas, evitando las amenazas que puedan obstruir el desarrollo educativo de los educandos.

Esta nueva tendencia de planeación, se ha visto favorecida a través de la modalidad organizacional basada en las academias semestrales, caracterizándose por su potencial para activar las condiciones que favorecen la concreción de las competencias genéricas y específicas, mediante los planes institucionales de desarrollo académico

Integración y Operación de las Academias Semestrales del COBAEM

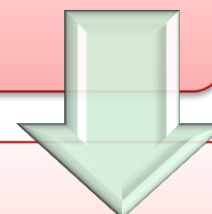
1. Propósito

Establecer lineamientos para la integración y operación de las Academias en los Planteles y Centros de Educación media Superior a Distancia (CEMSAD).



2. Alcance

El presente documento fundamenta el actuar del trabajo colegiado docente del Colegio de Bachilleres del Estado de México.



3. Definición y Caracterización

Se entiende por Academia Semestral un órgano colegiado que integra a los docentes, que atienden los diferentes niveles educativos y que realiza actividades de docencia, vinculación y gestión académica.

4. Objetivo.

Generar propuestas e innovaciones, para el diseño y desarrollo de proyectos académicos institucionales, en forma conjunta, participativa e integral, a través de la conformación de equipos de trabajo docente, que estimulen las competencias requeridas para cada semestre; la perspectiva social y crítica y se vinculen con las informaciones, inquietudes y vivencias de los alumnos.



Las Academias tienen la función de proponer y desarrollar proyectos en los ámbitos de docencia, vinculación y gestión académica; así como en los procesos de diseño, innovación, implementación, seguimiento y evaluación curricular.

El trabajo académico colegiado, interdisciplinario, responsable y comprometido garantiza:

- La vigencia, pertinencia y actualización de los contenidos educativos de los programas académicos.
- La formación y desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes a través de la adquisición y construcción de conocimientos, con actitudes y habilidades para la aplicación y solución de problemas.
- Alcanzar los propósitos educativos de la institución, bajo el Modelo Educativo del Sistema Nacional de Bachillerato, orientados a la formación y desarrollo de competencias profesionales, enmarcados en cada unidad de aprendizaje curricular que se imparte en Planteles y CEMSAD.
- Elevar la calidad educativa mediante acciones encaminadas a promover y fomentar el diseño y desarrollo de actividades, mediante proyectos académicos de docencia, vinculación y gestión académica.

5. Políticas de Operación

5.1 De la integración de las Academias Semestrales

Todos los docentes del Colegio de Bachilleres del estado de México deberán integrarse y participar proactivamente en todas las Academias Semestrales, de acuerdo a la unidad de aprendizaje curricular que impartan en los semestres 1º, 2º, 3º, 4º, 5º ó 6º, en el diseño y desarrollo de proyectos interdisciplinarios.

Cada Academia Semestral debe ser coordinada por un Presidente y un Secretario; quienes serán propuestos con base en su compromiso y trayectoria académica en el semestre que se estén desempeñando.

5.2 De la Operación de las Academias Semestrales

Los integrantes de la Academia participarán en la elaboración de los Proyectos académicos, que deberán contener la Presentación, Diagnóstico, Justificación, Objetivos, Estrategias, Metas, Actividades y Temporalidad, alineados al Programa Consideraciones para el Trabajo Colegiado.

Corresponde a los grupos de trabajo colegiado del Colegio de Bachilleres del Estado de México, las siguientes funciones:

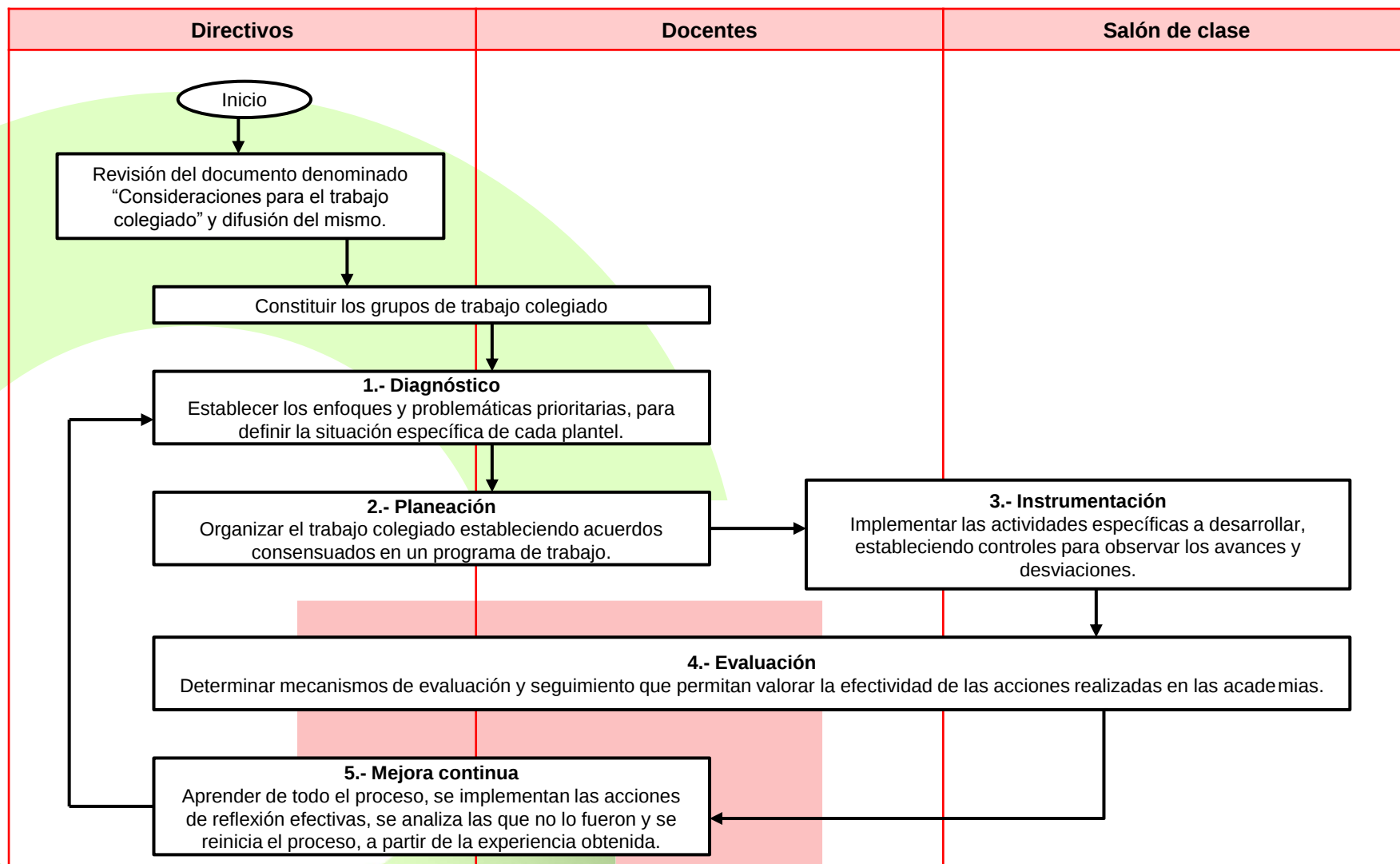
- Diagnosticar la situación específica de los grupos que atienden.
- Integrar el plan semestral y presentar el informe de trabajo colegiado al Director del plantel, a través del responsable del área académica.
- Analizar y proponer estrategias didácticas que permitan el desarrollo de las competencias
- Determinar los resultados de aprendizaje y desempeños que se desean alcanzar al finalizar el curso, orientados por los objetivos institucionales, el perfil del estudiante, los propósitos de cada unidad de aprendizaje curricular

- Proponer acciones para coadyuvar a mejorar el aprovechamiento académico y la eficiencia terminal.
- Definir y diseñar acciones, experiencias y ambientes de aprendizaje, así como situaciones educativas apropiadas al enfoque de competencias, que fortalezcan: el trabajo en equipo, la elaboración de proyectos interdisciplinarios y la formación integral del estudiante.
- Divulgar los resultados y productos del trabajo desarrollado entre la comunidad educativa a través de boletines, reuniones, periódicos murales y otro tipo de medios de comunicación.
- Intercambiar experiencias, problemáticas y propuestas que abarquen materiales sobre innovaciones didácticas y disciplinarias; tanto al interior de la institución, como con otras.

Integración y Operación de las Academias Semestrales del COBAEM

- Generar estrategias que favorezcan una gestión eficaz del conocimiento, a través del intercambio colegiado entre directivos, docentes y personal técnico que permita la reflexión, la innovación y el cambio educativo.
- Construir y consolidar la formación educativa, por medio de proyectos transversales, que permita analizar críticamente los aspectos sociales y la dimensión ética del ser humano, a través del pensamiento crítico que implique alternativas de solución, objetivas y justas.
- Los integrantes de las Academias Semestrales podrán participar en el Programa de acompañamiento académico, de acuerdo a los lineamientos correspondientes.
- Los integrantes de la Academia elaborarán rubricas para conformar el portafolio de evidencias por unidad de aprendizaje curricular, para sustentar el nivel de desempeño del estudiante y la acreditación de la misma, entregándolas de manera física o electrónica a la unidad académica en los periodos establecidos.

DIAGRAMA DE FLUJO



Apéndice A. Ejemplo de cómo diagnosticar problemas académicos en los Planteles o Centros.

Nombre de la Academia: _____ Asignatura: _____ Semestre: _____

Instrucciones: De acuerdo a la situación académica que guarda su plantel o centro, identifique los problemas, sus causas y las consecuencias que considere afectan de manera importante los resultados educativos; posteriormente de entre todos los problemas, sus causas y consecuencias identificadas, anote un número de prioridad para atenderse por la Academia Semestral.

Los problemas identificados, deberán estar centrados en todos los factores que incidan de manera directa en el nivel de aprendizaje y rendimiento de los académico de los alumnos.

ORDEN DE PRIORIDAD	PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	CAUSAS	CONSECUENCIAS
	Los docentes tienen una concepción tradicionalista del aprendizaje, por lo que realizan actividades basadas en la repetición, la mecanización y el dictado de clases.	•Deficiencias en la formación docente inicial •Desconocimiento de los enfoques, propósitos educativos y modelo educativo del COBAEM •La oferta de formación no responde a lo que los docentes necesitan.	No se logran aprendizajes significativos ni socialmente relevantes No se satisfacen las necesidades básicas de los estudiantes.
	Los procesos de enseñanza no corresponden con lo propuesto en los enfoques de los planes y programas de estudio.	LOS DOCENTES: •Formación inicial deficientes y permanente. •No aplica la metodología propuesta •No cumple con su papel INSTANCIAS EDUCATIVAS: •Inadecuada comunicación entre áreas académicas. •El proceso de formación es inadecuado •Carencias de materiales de apoyo. MATERIALES IMPRESOS: •Promueven aprendizajes memorísticos y poco significativos •Diseño poco atractivo •Algunas actividades son poco viables en tiempo y forma.	Existe poco desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores en los estudiantes. No se logran los propósitos del plan y programas de estudios.
	Deficiencias en el proceso de aprendizaje de los estudiantes	DOCENTES: Deficiencias en el manejo didáctico Deficiencias en su formación docente Baja valoración de la docencia Dificultad para realizar su función docente y dar seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes Apatía y resistencia al cambio. PADRES DE FAMILIA El bajo nivel cultural dificulta el apoyo que pueden brindar a sus hijos. Existen bajas expectativas respecto a la importancia de la educación.	•El estudiante manifiesta: •falta de motivación para aprender. •Muestra rezago en el aprendizaje. •Presenta confusiones que provocan respuestas inadecuadas.

Apéndice B. Ejemplo de cómo diagnosticar problemas académicos en los Planteles o Centros respecto a los ejes transversales.

Instrucciones: De la relación de temáticas de ejes transversales que se enlistan, anote el problema o los problemas que se derivan de cada uno de ellos, así como sus causas y consecuencias en la formación de los estudiantes, debiendo jerarquizar por orden de prioridad cada uno de ellos para ser atendido por la Academia Semestral.

Los problemas, las causas y las consecuencias que se identifiquen en cada eje transversal, debe estar centrados en la viabilidad de atención por todas las asignaturas que se imparten en el semestre, participando en un proyecto específico para cada asignatura, para que durante el semestre se contribuya a la solución del problema común. La Transversalidad tendrá como objetivo primordial invocar líneas de sensibilización y estrategias introductorias entre el profesorado y el alumnado, con impacto educativo si los resultados se evalúan y se comunican, considerándose un camino en los procesos de innovación curricular

ORDEN DE PRIORIDAD	TEMÁTICAS DE EJES TRANSVERSALES	PROBLEMAS DERIVADOS DE LOS EJES TRANSVERSALES	CAUSAS	CONSECUENCIAS
	Educación para la paz			
	Educación para el Medio Ambiente			
	Educación sexual e igualdad de géneros			
	Educación vial y del transporte			
	Educación para la salud			
	Educación para el consumidor			
	Educación en valores, moral y cívica			
	Educación para la tolerancia			
	Educación para el ocio			
	Educación en los Medios de Comunicación			

Fuentes de información

Bibliografía:

- GUERRA GONZALEZ**, María del Rosario. (2002) Ética, globalización y dignidad de la persona UAEM
ORAISÓN, M. (2006) La transversalidad en la educación moral: sus implicaciones y alcancen. Organización de Estados Iberoamericanos
YUS, Rafael. (2003) Hacia una Educación Global desde la Transversalidad. Madrid: Alauda /Anaya

Legislación:

- Plan de desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, 13 de marzo de 2012
SEP Metodología para el Desarrollo de la Acción Tutorial en el Bachillerato General. DGB/DCA/09-2008
SEP Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU)
SEP Sistema Nacional de Tutorías para el Nivel Medio Superior, documento de trabajo. Subsecretaría de Educación Media Superior, 2006.
SEP Consideraciones para el Trabajo Colegiado en Academias DGB/DCA 2009-07
SEP RIEMS. La Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. pp. 98 a102., Enero., 2008.
Acuerdo No. 442, por el que se establece la Reforma Integral de la Educación Media Superior en un marco de diversidad, publicado en el D.O.F. 26-09-2008.
Acuerdo No. 444, por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 21-10-2008.
Acuerdo No. 447, por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada, publicado en el D.O.F. el 29-10-2008.
Acuerdo No. 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 23-01-2009.
Acuerdo No. 484, por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 19-03-2009.
Acuerdo No. 488, por el que se modifican los diversos números 442,444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media en la modalidad escolarizada, respectivamente, publicado el D.O.F. el 23-06-2009.
Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
Manual General de Organización de la Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 16 de diciembre de 1994. Última reforma del 16-08-2008.
Reglas de Operación del Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS) versión 22. 22 de enero de 2009.
Subsecretaría de Educación Media Superior. La tutoría en el Sistema Nacional del Bachillerato. Autorizado por CONAEDU en Marzo de 2009.

Mesografía:

- <http://www.sems.gob.mx>
☐ <http://www.dgb.sep.gob.mx>
☐ <http://sep.gob.mx>
☐ <http://www.anuies.mx>

Colegio de Bachilleres del Estado de México

**DOCUMENTO AUTORIZADO PARA SU APLICACIÓN
PERMANENTE**

**EN EL COBAEM, MEDIANTE ACUERDO
COBAEM/CCA/SESIÓN008/ACUERDO004/2012**

**CORRESPONDIENTE A EL ACTA DE LA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
CONSULTIVO ACADÉMICO DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2012**